



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 27 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 23072/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Anatomía y Fisiología de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado como así también el Jurado interviniente fueron protocolizados por Resolución CD N° 62/2025.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2025, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el trámite del llamado a concurso y el orden de mérito dado por el Jurado: 1° Fabrizio Hernán CORNAGLIA FRASINELLI; 2° Desierto; 3° Desierto.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el trámite del concurso y el siguiente Orden de Mérito dado por el Jurado:

1°.- Fabrizio Hernán CORNAGLIA FRASINELLI.

2°.- Desierto.

3°.- Desierto.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Fabrizio Hernán CORNAGLIA FRASINELLI, DNI N° 33.647.565, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con funciones en el Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/08/2025 08:50:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/08/2025 22:02:11
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2025 22:09:14
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca